

NORMA DEF VES 361-B

RES. MD N° 5/78

ACTUALIZADA 06/12/12

COA N° 5325

MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO Y EQUIPO

Cierre corredizo de cremallera

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma esta integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación Técnica
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director General del Servicio Logístico de la Defensa
Dr. Carlos LUGONES
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GB Hugo Alejandro BOSSERT
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
CR Horacio BELLOTTI
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
CL Horacio NADALE
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
BR Guillermo PUCCIO

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Dis. Ind. Jesica KUBATOV	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Srta. Carla CHIDICHIMO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
CF Ana BARRIONUEVO	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
TC Humberto CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto)
TC Juan BOLATTI	(Ejército Argentino)
MY José VILLANI	(Ejército Argentino)
TN Ariel ATANASOFF	(Armada Argentina)
UN Virginia FERNÁNDEZ	(Armada Argentina)
VC Juan C. GUZZANTI	(Fuerza Aérea Argentina)
TT Mayra IGLESIAS	(Fuerza Aérea Argentina)
UN Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	4
INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	6
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS	6
3. DEFINICIONES	6
4. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	7
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	7
5.1. Cremallera.....	7
5.2. Deslizadores	7
5.3. Terminales.....	7
5.4. Lengüeta	7
5.5. Cintas	8
5.6. Solidez del color	8
5.7. Repelencia al agua	8
5.8. Medidas	8

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 06 de diciembre de 2012 y asentada en el Acta N° 02/12.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 5/78.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente Norma DEF es realizada con el objetivo de adecuarla a las nuevas necesidades presentadas en los uniformes para combate a ser utilizados por las Fuerzas Armadas.

La presente norma actualiza a la Norma DEF U 361-A.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se actualizan algunos valores y parámetros.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma prescribe el diseño, la materia prima y las características técnicas de fabricación de los cierres corredizos de cremallera para uso de las Fuerzas Armadas.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 7981	- Cierres de cremallera para prendas y usos análogos. Método de ensayo de la solidez a la limpieza en seco.
IRAM 7982	- Cierres. Método de determinación de la solidez a la luz artificial empleando lámpara de xenón.
IRAM 7984	- Cierres de cremallera para prendas y usos análogos. Método de determinación de la solidez del color al frote.
IRAM-AAQCT B 13520	- Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez a la limpieza en seco.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web http://www.mindef.gov.ar/normasdef/detalle_web.asp; en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Los cierres corredizos deben tener la cremallera de latón niquelado y pulido, poliacetal o zamak. La cinta debe ser de algodón o poliéster espigado, debe contar con terminal, deslizador y lengüeta. Los extremos pueden ser con o sin salida, y con uno o más deslizadores a fijar según las necesidades. No debe tener compuestos azufrados.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1. Cremallera

- Clase 1: Cadena continua
- Clase 2: Cadena individual

Tipo I	Tipo II	Tipo III
Latón niquelado y pulido	Poliacetal	Zamak

5.2. Deslizadores

Los deslizadores deben ser de zamak niquelado, cadmiado o cromado y pulido. El tipo de deslizador debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

5.3. Terminales

- Clase 1: Con salida

Tipo I	Tipo II
Latón niquelado y pulido	Poliacetal

- Clase 2: Sin salida

Tipo I	Tipo II
Latón niquelado y pulido	Zamak

5.4. Lengüeta

Tipo I	Tipo II	Tipo III
Latón niquelado y pulido	Poliacetal	Zamak niquelado, cadmiado o cromado y pulido

La lengüeta del deslizador debe ser con seguro.

5.5. Cintas

Tipo I	Tipo II
Algodón	Poliéster

5.6. Solidez del color

Aspecto técnico	Requisitos	Norma
- Al lavado	Mínimo 4	IRAM-AAQCT B 13520
- Al frote	Mínimo 4	IRAM 7984
- Al xenón	Mínimo 6	IRAM 7982
- Lavado en seco	Mínimo 4	IRAM 7981

5.7. Repelencia al agua

Cuando sea designado, la cinta de cremallera será repelente de agua tratada para que no absorba más de humedad de 9,5% después de un lavado.

5.8. Medidas

Las medidas serán a establecer según necesidad de empleo.